	<b>CONTROL Y GESTION</b>		
	<b>POLÍTICA CONTROL INTERNO</b>		
<b>CODIGO: 1001-PL-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA DE LA VERSIÓN: 04/04/2022</b>	<b>Página 1 de 7</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer y mantener la estructura del Sistema de Control Interno del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas Infi-Caldas, basado en el Modelo estándar de control Interno, gestión del riesgo y valores institucionales, por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la Entidad, en conformidad con la normatividad aplicable y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua.

Aplica a las acciones ejecutadas por los servidores públicos, programas, proyectos y procesos del Instituto.

## 2. DEFINICIONES

**Autocontrol:** Capacidad de cada servidor público para aplicar en el día a día los controles que han sido diseñados para garantizar de forma razonable el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad en sus diferentes niveles.

**Auditoría Interna:** Es un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública.

**Autoevaluación:** Proceso sistemático que permite evaluar de forma periódica el ejercicio de las operaciones clave de la entidad, permitiendo generar información a tiempo para la toma de decisiones.

**Servicios de Consultoría:** Actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismo y estén dirigidos a añadir valor y a mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de una organización, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión. Algunos ejemplos de estas actividades son el consejo, el asesoramiento, la facilitación y la formación.

**Control:** Mecanismos o estrategias establecidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el impacto de los riesgos y/o asegurar la continuidad del servicio en caso de llegarse a materializar el riesgo.


ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

 Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,  
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas

 PBX: +57 (606) 898 30 64



 @Inficaldas  
 [atencionalciudadano@inficaldas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@inficaldas.gov.co)  
 [www.inficaldas.gov.co](http://www.inficaldas.gov.co)

	<b>CONTROL Y GESTION</b>		
	<b>POLÍTICA CONTROL INTERNO</b>		
<b>CODIGO: 1001-PL-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA DE LA VERSIÓN: 04/04/2022</b>	<b>Página 2 de 7</b>

**Evaluación del control:** Verificación y evaluación del control, determinar la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

**Gestión de riesgo:** Un proceso para identificar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.

**Líneas de defensa:** Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados

**Planes:** Es el conjunto coherente de políticas, estrategias y metas. El plan constituye el marco general y reformable de acción, deberá definir las prácticas a seguir y el marco en el que se desarrollarán las actividades.

**Procedimiento:** Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso.

**Procesos:** conjunto de actividades mutuamente relacionados o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.


**Programa:** Se define como una agrupación de componentes dentro de los cuales se encuentran proyectos y acciones institucionales que se articulan alrededor de un único objetivo y que sirve para generar beneficios a la entidad y alcanzar un cambio estratégico que no podrían ser logrado por los proyectos de forma individual.

**Proyectos:** Es un conjunto de actividades coordinadas y relacionadas entre sí que buscan alcanzar un objetivo específico dentro de un plazo determinado, con un costo y un alcance definidos.

**Riegos:** La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos.

**Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso, un producto, un servicio o una actividad.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	<b>CONTROL Y GESTION</b>		
	<b>POLÍTICA CONTROL INTERNO</b>		
<b>CODIGO: 1001-PL-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA DE LA VERSIÓN: 04/04/2022</b>	<b>Página 3 de 7</b>

### 3. POLÍTICA

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS, en el desarrollo de sus funciones, asume el compromiso de generar acciones, herramientas y mecanismos que propendan por el desarrollo y fortalecimiento de una cultura organizacional fundamentada en la mejora continua y el autocontrol, para orientar la toma de decisiones basada en los resultados del desempeño institucional y de la gestión de la información; y en la identificación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de los controles asociados a los riesgos Institucionales, a través del mantenimiento del Sistema de Control Interno (MECI), la adopción del Código de Ética Institucional y el fortalecimiento de la comunicación interna y externa, que permitan cumplir con los objetivos organizacionales y el fortalecimiento de la legitimidad del actuar de la Entidad.


La OCI propende por el mejoramiento del Sistema de Control Interno de Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas Infi-Caldas y la gestión efectiva de los recursos orientados al logro de la misión institucional, además, acorde con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, ya que es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel Asesor, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. A su vez, es considerado como el “Control de Controles” por excelencia; a través de los roles señalados en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

La Oficina de Control Interno asesora y evalúa el Sistema de Control Interno Infi-Caldas con el fin de lograr el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, con fundamento en la cultura del autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

Dicha Misión consiste en apoyar a la administración en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión. Ejerce, además, el Control de Controles en el Instituto y Coordina con los Entes Externos la atención de los requerimientos Legales; en particular, con la Contraloría General de Caldas de para la realización de Auditorías de Gestión, Cumplimiento, y Financieras.

La política Institucional de Control Interno es desarrollada en el marco de los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo definidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se articula

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**


	<b>CONTROL Y GESTION</b>		
	<b>POLÍTICA CONTROL INTERNO</b>		
<b>CODIGO: 1001-PL-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA DE LA VERSIÓN: 04/04/2022</b>	<b>Página 4 de 7</b>

con la Política para la Gestión Integral del Riesgo de la Entidad en las líneas de defensa mencionadas a continuación.

#### 4. RESPONSABILIDAD FRENTE A LOS CONTROLES


Líneas de defensa	Responsable	Responsabilidades frente a los controles
Estratégica	Gerencia General, Comité Institucional de Control Interno	<p>Establecer y aprobar la política de control interno y la política de cumplimiento y ética de Infi-Caldas.</p> <p>Liderar el direccionamiento estratégico y adopción de los programas y proyectos del Infi-Caldas.</p> <p>Realizar análisis continuo sobre los cambios en el entorno de la Entidad, que puedan tener impacto sobre la operación y generar cambio en los controles.</p> <p>Realizar seguimiento y análisis periódico a la efectividad de los controles.</p> <p>Retroalimentar a la Oficina de Control Interno sobre los cambios y ajustes en los controles.</p> <p>Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones para el fortalecimiento de los mismos.</p>
Primera (1ª)	Sub Gerentes, Secretario general, Jefes de oficina	<p>Identificar, diseñar e implementar los controles necesarios, oportunos y adecuados para mitigar, reducir y/o eliminar los riesgos asociados a los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad, en conformidad con las políticas institucionales y estrategias para el desarrollo de las funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el mantenimiento efectivo de los controles.</li> <li>Realizar seguimiento permanente a los controles, con el fin establecer e identificar posibles actos de corrupción y acciones de mejora principalmente correctivas, derivadas de las deficiencias de los mismos.</li> <li>Establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles implementados, por medio de la autoevaluación a los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad.</li> <li>Reportar los resultados del seguimiento a los controles en el Sistema de Gestión Integrado y disponer de la información para su consulta.</li> </ul>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

	<b>CONTROL Y GESTION</b>		
	<b>POLÍTICA CONTROL INTERNO</b>		
<b>CODIGO: 1001-PL-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA DE LA VERSIÓN: 04/04/2022</b>	<b>Página 5 de 7</b>

Líneas de defensa	Responsable	Responsabilidades frente a los controles
Segunda (2ª)	Profesional Especializado Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar, orientar y diseñar herramientas dirigida a los líderes de procesos y Gerentes de programas y proyectos, para facilitar la identificación, diseño e implementación de controles que permitan reducir, mitigar y/o eliminar los riesgos.</li> <li>• Asesorar, y evaluar el diseño de los controles.</li> <li>• Promover ejercicios de autoevaluación de los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad, con el fin de establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles implementados.</li> </ul>
Segunda (2ª)	Servidores públicos, Supervisores de contratos, Gerente, Sub-Gerentes, Jefes de Oficina, Comité de compras, Equipo financiero y presupuestal, Oficina de Tecnologías de la información, Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que los controles de la primera (1ª) línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente.</li> <li>• Realizar ejercicios de autoevaluación de los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad, con el fin de establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles implementados.</li> <li>• Identificar y comunicar los cambios que puedan afectar el desarrollo y la eficacia de los controles implementados.</li> <li>• Distribuir información sobre los controles asociados a los riesgos a todos los servidores de la Entidad.</li> <li>• Generar alertas cuando se identifiquen posibles actos de corrupción.</li> <li>• Desarrollar informes a la alta dirección sobre el estado de los procesos disciplinarios derivados de la materialización de riesgos de corrupción.</li> </ul>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
 Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	<b>CONTROL Y GESTION</b>		
	<b>POLÍTICA CONTROL INTERNO</b>		
<b>CODIGO: 1001-PL-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA DE LA VERSIÓN: 04/04/2022</b>	<b>Página 6 de 7</b>

Líneas de defensa	Responsable	Responsabilidades frente a los controles
Tercera (3ª)	Oficina de control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar de forma articulada con la Oficina Asesora de Planeación, sobre la identificación y diseño de controles a la primera línea (1ª) y (2ª) línea de defensa.</li> <li>• Proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno y de los controles de la primera (1ª) y segunda (2ª) línea de defensa.</li> <li>• Proporcionar información sobre la eficacia de los controles a la alta dirección sobre la primera (1ª) y segunda (2ª) línea de defensa.</li> <li>• Recomendar a los líderes de procesos y Gerente, Directores, Jefes de Oficina sobre controles que permitan reducir, mitigar y/o eliminar los riesgos.</li> <li>• Realizar seguimiento al tratamiento de actos de corrupción identificados en los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad y comunicar los resultados a la Gerencia General.</li> <li>• Desarrollar mínimo dos (2) autoevaluación en cada vigencia, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento en las metas establecidas para el ejercicio de sus funciones.</li> <li>• Verificar y evaluar, a través de seguimientos, o de auditorías internas la efectividad de los controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.</li> </ul>

5. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG): Esta política institucional se articula con la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.

6. DOCUMENTO DE APROBACIÓN Acta de Comité de Control Interno del 04 de abril de 2022.

#### 7. REFERENCIAS


Ley No. 87. Diario Oficial No. 41.120 de noviembre 29 de 1993, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

 Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,  
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas

 PBX: +57 (606) 898 30 64

   @Inficaldas  
 [atencionalciudadano@inficaldas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@inficaldas.gov.co)  
 [www.inficaldas.gov.co](http://www.inficaldas.gov.co)

	<b>CONTROL Y GESTION</b>		
	<b>POLÍTICA CONTROL INTERNO</b>		
<b>CODIGO: 1001-PL-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA DE LA VERSIÓN: 04/04/2022</b>	<b>Página 7 de 7</b>

Ley No. 1753. Diario Oficial No. 49.538 de 9 de junio de 2015, Bogotá, Colombia. Recuperado de: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1753\\_2015.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html)

Decreto No.1499. Diario Oficial No.50.353 de 11 de septiembre de 2017, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71261>

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Departamento de la Función Pública. Julio 2018. Recuperado de: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, Instituto Auditores Internos de Colombia IIA. Recuperado de: <https://www.iicolombia.com/resource/ippfNormas.pdf>

<b>ELABORÓ</b>	Diana Marcela Buitrago Gómez	<b>APROBÓ</b>	Acta de Comité de Control Interno del 04 de abril de 2022
<b>CARGO</b>	Asesora Oficina de Control Interno		
<b>FECHA</b>	04/04/2022	<b>FECHA</b>	04/04/2022

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**